



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AÑOVER DE TAJO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025, por acuerdo de pleno de fecha 13 de noviembre de 2025 de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas, se somete a información pública por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Añoover de Tajo, 14 de noviembre de 2025.-El Alcalde, Rodrigo Moreno Contreras.

N.º I.-5693